

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 28

CASTRO, 16 de Junio del 2016

VISTOS: El Oficio N° 797/2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, las solicitudes de fecha 16.06.2016; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Director Dideco, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a las funcionarias Honorarios, para trasladarse a la ciudad de Puerto Montt, los días 22 al 24 de Junio 2016, con motivo de participación en ceremonia de premiación fondo apoyo a la creación y desarrollo del emprendimiento femenino, con usuarias ganadoras del programa, además de capacitación en emprendimiento equipos comunales Universidad de Los Lagos, asisten:

- Claudia Torres Ojeda,
- Sandra Mascareña Santana,
Hogar.

Coordinadora Programa Jefas de Hogar.
Encargada Laboral Programa Jefas de Hogar.

CANCELESE, un viático por un 100% por los días 22 y 23 de Junio 2016, y un 40% por el día 24 de Junio 2016, a las funcionarias anteriormente señaladas.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 04, del presupuesto Municipal Vigente.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

WILSON AGUILA SERPA
ALCALDE

NAS/DMV/MLM/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo “13”